



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **381** DE

(**21 AGO 2018**)

Por la cual se autoriza una comisión de servicios, pago de una inscripción y apoyo viáticos al interior a un docente de la Facultad de Electromecánica para participar a un Congreso.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2.2.5.5.21 y siguientes del Decreto 1083 de 2015 establecen que se puede conferir comisión de servicios a un empleado hasta por treinta (30) días hábiles, para ejercer temporalmente las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales, asistir a reuniones, conferencias o seminarios y visitas de observación que interesen a la administración en el ramo en el que presta sus servicios el empleado.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC) participará en la Conferencia Internacional de Ingeniería **INGENIO2018**, que será representada por el Docente de la Facultad de Electromecánica Pablo Emilio Góngora Tafur, identificación con Cédula de ciudadanía No. 14.219.919, evento a realizarse del 22 al 24 de agosto de 2018, en la ciudad de Medellín.

Que, el Docente Pablo Emilio Góngora Tafur, identificación con Cédula de ciudadanía No. 14.219.919, allego original del recibo de pago realizado en Bancolombia con Registro de Operación No. 216554052 de fecha 28 de junio de 2018 por valor de **CUATROCIENTOS MIL PESOS M/cte (\$400.000,00)** correspondiente al pago de inscripción para participar en la conferencia **INGENIO 2018**, a realizarse del 22 al 24 de agosto de 2018, en la ciudad de Medellín.

Que, el presupuesto de la presente asciende al valor de **SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHO PESOS M/cte, (\$647.108,00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 34118 del 21 de agosto 2018. Rubro Divulgación asistencia Técnica y Capacitación del recurso Humano del Instituto Técnico Central, Viáticos y gastos de viaje al interior, Recursos Propios.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar comisión de servicios y reconocer el pago de inscripción y apoyo viáticos al interior por valor de **SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHO PESOS M/cte, (\$647.108,00)**, al Docente Pablo Emilio Góngora Tafur, identificación con Cédula de ciudadanía No. 14.219.919, para la participar en la Conferencia Internacional de Ingeniería **INGENIO2018**, que se realizará del 22 al 24 de agosto de 2018, en la ciudad de Medellín.

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	INSCRIPCION	DIAS	APOYO VIATICOS	TOTAL
Pablo Emilio Góngora Tafur	14.219.919	\$400.000,00	2,5	\$247,108,00	\$647.108,00

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la devolución por concepto de pago de Inscripción **CUATROCIENTOS MIL PESOS M/cte, (\$400.000,00)** al docente Pablo Emilio Góngora Tafur, identificación con Cédula de ciudadanía No. 14.219.919, Banco Davivienda, cuenta de Ahorros Número 000005517792, para participar en la Conferencia Internacional de Ingeniería **INGENIO2018**, que se realizará del 22 al 24 de agosto de 2018, en la ciudad de Medellín.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **21 AGO 2018**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Alba Lucia Torres Russi – Profesional Bienestar Laboral y Capacitación
Revisó: Félix Jorge Zea Arias – Profesional Gestión de Talento Humano
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General